

CONSTRUYENDO LA ANTIGÜEDAD

Actas del III Congreso Internacional
de Jóvenes Investigadores
del Mundo Antiguo
(CIJIMA III)

José J. Martínez García - Lucía García Carreras
Dámaris López Muñoz - Consuelo I. Caravaca Guerrero
Celso M. Sánchez Mondéjar - Carlos Molina Valero
María Andrés Nicolás - Pedro D. Conesa Navarro
(Coords.)



cepoAt

CENTRO DE ESTUDIOS DEL PRÓXIMO ORIENTE Y LA ANTIGÜEDAD TARDÍA
UNIVERSIDAD DE MURCIA

CIJIMA III

III Congreso Internacional de Jóvenes Investigadores del Mundo Antiguo
(7 y 8 de abril de 2016)
www.um.es/cepoat/cijima

© De los artículos: los autores

© De esta edición: Centro de Estudios del Próximo Oriente y la Antigüedad Tardía

COMITÉ ORGANIZADOR:

Rafael González Fernández (Universidad de Murcia)
Gonzalo Matilla Séiquer (Universidad de Murcia)
José Javier Martínez García (Universidad de Murcia)
Pedro David Conesa Navarro (Universidad de Murcia)
José Antonio Molina Gómez (Universidad de Murcia)

COMITÉ CIENTÍFICO:

Alejandro Egea Vivancos (Universidad de Murcia)
Laura Arias Ferrer (Universidad de Murcia)
José Miguel García Cano (Universidad de Murcia)
José Miguel Noguera Celdrán (Universidad de Murcia)
Nuria Castellano Solé (Universidad de Barcelona)
Juan Carlos Olivares Pedreño (Universidad de Alicante)
Carlos Molina Valero (Universidad Complutense de Madrid)
Celso Sánchez Mondéjar (Universidad de Murcia)
Josep Padró i Parcerisa (Universidad de Barcelona)
Helena Jiménez Vialás (Université de Toulouse)
Fernando Prados Martínez (Universidad de Alicante)

CONSTRUYENDO LA ANTIGÜEDAD

Actas del III Congreso Internacional
de Jóvenes Investigadores
del Mundo Antiguo
(CIJIMA III)

José J. Martínez García - Lucía García Carreras
Dámaris López Muñoz - Consuelo I. Caravaca Guerrero
Celso M. Sánchez Mondéjar - Carlos Molina Valero
María Andrés Nicolás - Pedro D. Conesa Navarro
(Coords.)

**CENTRO DE ESTUDIOS DEL PRÓXIMO ORIENTE Y LA ANTIGÜEDAD TARDÍA
UNIVERSIDAD DE MURCIA**

CIJIMA III

2016

Reservados todos los derechos por la legislación en materia de Propiedad Intelectual. Durante los primeros doce meses, ni la totalidad ni parte de este libro, incluido el diseño de la cubierta, puede reproducirse, almacenarse o transmitirse en manera alguna por ningún medio ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico, informático, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo por escrito de la editorial.

Centro de Estudios del Próximo Oriente y la Antigüedad Tardía
C/ Actor Isidoro Máiquez, 9, 30007, Murcia.
Tlf: +34 868883890
Correo electrónico: cepoat@um.es
URL: <http://www.um.es/cepoat/cijima>

Portada: *Opus reticulatum* en Ostia Antica (Italia, 2007). Fuente: CEPOAT.
I.S.B.N.: 978-84-931372-5-0
Año publicación: 2017
Depósito Legal: MU 551-2017
Maquetación: José Javier Martínez, Lucía García Carreras
Edición y Fotocomposición: CEPOAT

INDICE:

Prólogo

Helena Jiménez Vialás 9

PRÓXIMO ORIENTE Y EGIPTO

La ruptura de Amarna: hechos, teorías, causas y consecuencias

Iria Souto Castro 13

Las capillas de la barca de Amón en el Antiguo Egipto

Irene Sáenz Blázquez 55

Preámbulo sobre el estudio iconográfico de diferentes divinidades y entes mitológicos serpentiformes en el antiguo egipto

Marta Arranz Cárcamo 83

La concepción de los niños tras la muerte en el Antiguo Egipto

Laura Burgos Bernal y Jessica Mogollón Montaña 101

La colección de amuletos egipcios de la familia matthews-beyens. estudio preliminar

Olga Navarro-Cía 123

Tendencias historiográficas y perspectivas actuales para el estudio de las relaciones interculturales en el próximo oriente antiguo

Juan Álvarez García 157

GRECIA

Dinámica e interacción entre los primeros reyes Mérmnadas y las poblaciones griegas de la península de Anatolia.

Alessia Facchin Díaz 191

De la música oriental a las prácticas musicales de la Grecia Arcaica

Luis Calero Rodríguez 217

La pederastia institucionalizada en la sociedad espartana

Unai Iriarte Asarta 233

Las representaciones femeninas aladas y el fin de las tiranías en la moneda griega de Sicilia: análisis comparativo iconográfico.

José Miguel Puebla Morón 249

PENÍNSULA IBÉRICA PRERROMANA

Los kalathoi ibéricos: funcionalidad, contenido y simbolismo. el ejemplo de la cesetania

David Camuña Pardo 263

El tesoro de el carambolo (camas,sevilla):viejas y nuevas teorías de un conjunto clave en la materialización de la cultura tartésica

Pedro Miguel Naranjo 289

ROMA

Culto imperial en las capitales provinciales altoimperiales de hispania

Dámaris López Muñoz 319

TURRIS CAEPIONIS, antiguo faro de Chipiona. Ubicación y visibilidad desde la costa en época romana

M^a Soledad Gómez Muñoz 353

Los ajuares egipcios en las necrópolis de la Hispania romana. ¿Importación o reutilización?

Carmen Muñoz Pérez 381

La influencia del pensamiento griego en la actividad política de Tiberio Graco

Juan García González 415

Antecedentes del conflicto cristiano-pagano antes del siglo IV d.C.

Marina Murillo Sánchez 453

Apocalíptica y fin del mundo en el cristianismo primitivo: el anticristo en comodiano y victorino de petovio

Jorge Cuesta Fernández 483

Juicios para una nueva era. Las valoraciones de Orosio sobre los emperadores perseguidores de los cristianos.

Antonio José Meseguer Gil 509

Los bárbaros a las puertas de las ciudades: el engaño como método de conquista a través de la crónica de hidacio de chaves (s. V)

Benito Márquez Castro 521

CULTO IMPERIAL EN LAS CAPITALES PROVINCIALES ALTOIMPERIALES DE HISPANIA

Dámaris López Muñoz
Universidad de Murcia

RESUMEN

En el año 27 a.C. nació el Imperio por orden del Senado Romano. Octavio, más conocido como Augusto desde ese momento, se convirtió en el primer emperador de la *Urbs*. Él fue quien unió el poder político y religioso bajo la figura del emperador. Se instauró un nuevo lenguaje en el urbanismo, en las artes y en la religión, destinado a ensalzar la grandeza del emperador y su familia. Los mejores escenarios fueron los teatros y foros, lugares donde se daban cita las distintas capas sociales, convirtiéndose en herramientas políticas de legitimación dinástica.

Palabras clave: culto Imperial, Altoimperio, Augusto, Hispania.

ABSTRACT

In the year 27 b.C. the Empire was born by order of the Roman Senate. Octavious, widely known as Augustus since that moment on, became the first emperor of the *Urbs*. He was one who united both politics and religion under the emperor's figure. A new concept was instaurated regarding urbanism, arts and religion, destined to praise the greatness of the emperor and his family. The best scenery for this to take place were theaters and the forum, places where all social classes came together to become political tools for their dynastic legitimation.

Keywords: imperial Cult, High Roman Empire, Augusto, Hispania.

INTRODUCCIÓN

Con el nacimiento del Principado de Augusto se emprende la *renovatio* de la *Urbs*, al servicio del poder imperial. El culto imperial, puede considerarse la unión del poder político y religioso bajo una misma figura, en la del emperador. Su nacimiento formal puede establecerse en el año 13 a.C., a la muerte de Lépido, quien ostentaba el cargo de *Pontifex Maximus*, el representante de los colegios sacerdotales de Roma, es decir, la cabeza visible de la religión en el Estado romano.

Augusto aunará el poder político y religioso del Imperio, una especie de teocracia romana¹. Este cambio precisaba un nuevo lenguaje para que fuera asimilado por el pueblo. Para ello, llevó a cabo una reestructuración del Estado romano en el plano de la urbanística, las artes y la religión. Nacerá un lenguaje propio destinado a ensalzar la legitimidad política, necesaria para gobernar sin ningún tipo de dudas y sin miedo a una posible usurpación del poder. Nacerán edificios públicos, como templos y teatros, donde el lenguaje legitimará la posición del emperador y de su familia.



Figura 1. Vista actual *Municipium Augusta Bilbilis*, Zaragoza. Consultado en línea 26/09/2016 (<http://www.rutasconhistoria.es/loc/bilbilis>).

El culto a la persona del emperador, en tiempos de Augusto, estuvo totalmente vetado. Solo era posible rendir culto a su persona siempre en compañía de una deidad superior, como podía ser Roma, Júpiter, Apolo, entre otros. Además, emparentarse con las deidades fundadoras de Roma, Eneas o Rómulo, daba más legitimidad a su gobierno. Se trata de la sacralización del poder imperial y la continuidad de las estructuras tradicionales.

Los escenarios por antonomasia para la realización de este culto serán los foros y teatros, los espacios públicos de la ciudad, donde confluyen todos los estratos sociales y donde el mensaje es difundido de un modo más amplio. Allí tendrán lugar las procesiones, festividades y ceremonias en honor a la *domus augusta* y fechas señaladas en la historia de Roma. Estos escenarios, se convertirán en verdaderos circuitos dinásticos, donde deidades, emperadores y su familia poblarán los edificios y pórticos, convirtiendo el

1. Hasta ese momento, el cargo de pontificado máximo era una magistratura. Con el advenimiento de Augusto al poder se convierte en un título más del emperador.

foro en un bosque de esculturas de la casa imperial y de personalidades sobresalientes del Estado. Las celebraciones eran dirigidas por los distintos colegios sacerdotales que existían en cada provincia y ellos eran los principales responsables de hacer cumplir con el protocolo de culto imperial.

Su influencia en las provincias, será mayor que en la propia *Urbs*, puesto que en señal de reconocimiento a la *civitas* adquirida a raíz de su conquista y en un afán por parte de las aristocracias locales por hacerse un hueco en los estratos sociales más altos, dedicarán gran parte de su capital personal en rendir culto al emperador que en cada momento ocupe el poder. Este fenómeno es conocido con el nombre de evergetismo, donde las obras públicas eran sufragadas por familias de cierto peso social en busca de una contrapartida social.

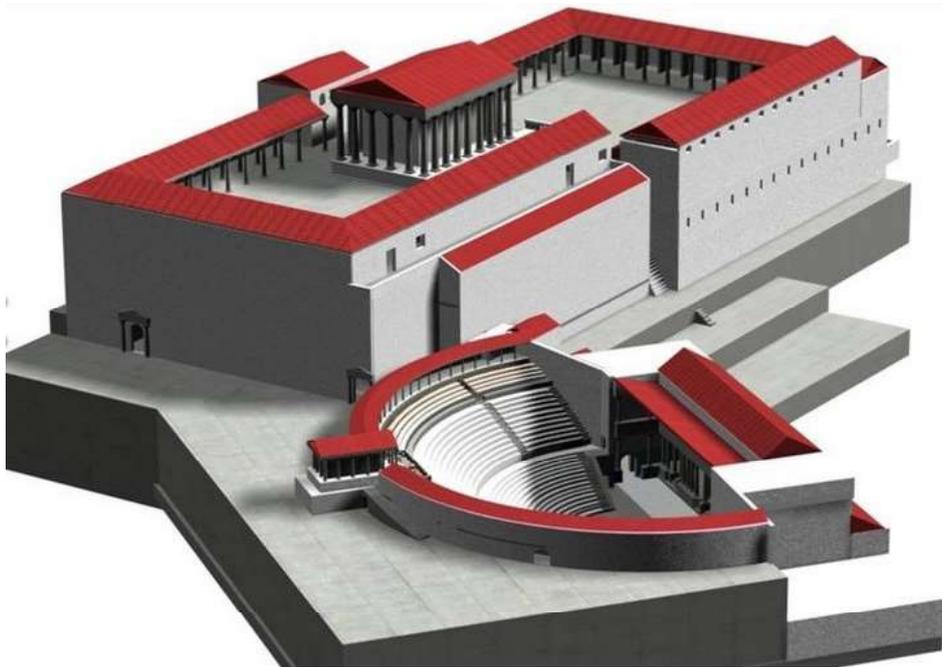


Figura 2. Reconstrucción virtual del foro y teatro de *Bilbilis*. Consultado en línea 20/09/2016 (<http://catedu.es/aragonromano/bilforo.htm>).

Para entender este nuevo fenómeno podemos poner dos ejemplos paradigmáticos de ciudades de la *Hispania Citerior*, *Bilbilis*, entre Calatayud y Huérmeda, en la provincia de Zaragoza y *Segobriga*, en la provincia de Cuenca.

En *Bilbilis*, ciudad con un pasado indígena celtíbero, vemos cómo la obtención del estatuto municipal romano bajo Augusto le dio la infraestructura típica de cualquier ciudad romana, tales como edificios religiosos, civiles y de espectáculos, además de un acelerado sentimiento de pertenecer a una civilización superior, que conseguía un periodo de paz y prosperidad tras los conflictos celtíberos. En este punto el foro jugará un papel

fundamental. Arquitectura y política unen sus caminos para dar muestra de la pujanza del principado. El foro, corazón de la vida urbana será el escenario, junto al teatro, del culto al emperador y su familia. Los templos de culto imperial llegaron a ocupar los espacios más importantes de la ciudad, en detrimento de la importancia que antaño tendrían los templos capitolinos, en honor a los dioses fundadores de la *Urbs*. En el *Municipium Augusta Bilbilis* pronto son sustituidos los viejos patrones urbanísticos indígenas por la reorganización romana. Esta remodelación aún siguiendo los patrones de cualquier *urbs* romana, vemos como se adapta a las exigencias impuestas por el terreno bilbilitano, pues el municipio se halla en la colina Bambola y a sus pies pasa el río Jalón, por lo que aparentemente un emplazamiento con estas características no tendría una funcionalidad “práctica” sino más bien respondería al deseo de dar a conocer la recién adquirida municipalidad. En este municipio, foro y teatro se hallan unidos para favorecer las procesiones en honor a la *domus augusta*. Por ello, el teatro se halla conectado al foro a través de una serie de pórticos y pasillos. En la plaza del foro bilbilitano se hallaría la basílica y en el teatro, en la zona de la *ima cavea*, el templo de culto imperial. (Fig. 1 y 2).



Figura 2. Vista actual de Segobriga, Cuenca. Consultado en línea 23/09/2016 (<http://www.vocesdecuenca.com/web/voces-de-cuenca/-/un-georradar-delimita-la-estructura-de-la-basilica-visigotica-de-segobriga>).

En lo que respecta a *Segobriga*, foro, basílica, criptopórtico y termas se hallan unidos, en el centro neurálgico de la ciudad. El foro y la basílica fueron construidos en época augustea, en torno al año 15 a.C., respondiendo al programa de urbanización

monumental emprendida por el *princeps*. El caso segobriguense contó con la financiación de un particular, *Proculus Spantamicus*, que contribuyó con el enlosado monumental del foro, dejando muestra de ello con su nombre hecho en placas de bronce. En los últimos trabajos realizados en el foro se han recuperado distintas esculturas y restos epigráficos que nos dan información de su fecha y las personas representadas en ellas, las cuales se fechan desde los últimos años del siglo I a.C. hasta el siglo III d.C., coincidiendo con el periodo altoimperial. En este espacio público, al igual que en los foros de otras ciudades, convivieron esculturas de emperadores y familiares, así como personalidades destacadas de la provincia. En el caso de *Segobriga* se han hallado hechas tanto en mármol como en bronce. Concretamente en este espacio se encontraron treinta y nueve pedestales de esculturas *in-situ*, así como las huellas de otras doce, además de un altar dedicado al emperador Augusto.



Figura 3. Reconstrucción virtual de la ciudad de Segobriga. Consultado en línea 23/09/2016 (<http://www.patrimoniohistoricoclm.es/multimedia/reconstrucciones-3d/segobriga-reconstruccion-3d-ciudad/>).

Por su parte, la basílica también fue testigo de la existencia de esculturas dedicadas al culto de la *domus* Julio-Claudia. En ella se hallaron esculturas, tanto masculinas como femeninas, con un marcado componente religioso. Las masculinas del tipo *Hüftmantel*, mientras que las femeninas con un claro influjo helenístico, representadas como deidades. Cronológicamente se encuadrarían a mediados del siglo I d.C.

Por lo tanto, la cercanía de estos espacios unido a la existencia de multitud de esculturas nos muestra la fuerte vinculación de la organización urbanística-arquitectónica

al culto imperial, al existir gran cantidad de esculturas asociadas a dichos espacios. La cercanía favorecería, como así ocurría en el municipio de Bilibis, que las procesiones de culto cobraran sentido y articularan un recorrido lógico por aquellos lugares de mayor importancia de la ciudad. (Fig. 3 y 4).



Figura 4. Dedo pulgar de pie derecho, de tamaño colosal, hallado en las inmediaciones de donde se localizaría el templo de culto imperial en *Tarraco*.

Fuente Menchón, Muñoz y Teixell (2006, p. 784, Fig. 11).

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Las guerras civiles de época republicana, debido a intereses particulares de las facciones populares o aristocráticas, llegaron a su punto culminante con el asesinato de Julio César en el año 44 a.C. Esta fecha marcaría un antes y un después. A partir de este momento, nacía el Segundo Triunvirato, entre el cónsul Marco Antonio, el sobrino nieto de Julio César, Cayo Julio César Octavio² y el pretor Marco Emilio Lépido. La solución, para evitar una nueva guerra civil, dividía el orbe romano del siguiente modo:

- Sicilia, Cerdeña y África para Octavio.

2. Normalmente este emperador es conocido como Augusto, nombre que adquiere a partir del año 27 a.C. cuando el senado lo nombra Augusto y emperador, cargo que aceptaba, en un principio para diez años, y como bien es sabido lo ocupó hasta el momento de su muerte en el año 14 d.C.

- Galia Cisalpina para Marco Antonio.
- Galia Narbonense e Hispania para Lépido.

Este pacto se firmó en el año 43 a.C. por medio de la *Lex Titia* que establecía el triunvirato por periodos de 5 años. Se iniciaba así, una carrera hacia el poder unipersonal. El primero en salir del triunvirato sería Lépido en el año 36 a.C., con motivo del conflicto que estuvo a punto de desencadenar una guerra con Octavio, siendo exiliado hasta el final de sus días en el año 13 a.C.

La disputa por el poder con Marco Antonio, tendría más repercusión en el Estado romano. Marco Antonio, se ganó una fama negativa al entablar un romance con Cleopatra, siendo considerado un traidor a su patria y acusado de querer trasladar, según el programa difamatorio contra él, la capital de la República hasta Egipto. Octavio se valdría de esta campaña, acusándolo de procesar más los cultos orientales que los propios de Roma.

El desenlace del conflicto entre ambos sería la Batalla de *Actium* en el año 31 a.C. Momento de inflexión y cambio hacia un nuevo panorama. Octavio supo aprovechar las circunstancias que jugaron a su favor. De este modo, si no de manera oficial, se puede decir que nacía el Imperio en Roma.

Octavio desplegará toda la capacidad que le brindaron sus recursos patrimoniales al servicio de un nuevo lenguaje iconográfico que vendría a reforzar una imagen de prosperidad, paz y estabilidad, tan ansiada por el pueblo romano. Para ello, nacen fastuosas obras en el urbanismo público, acompañadas de ricas decoraciones ornamentales, que vienen a legitimar su posición en el Estado romano, como hijo adoptivo del caído Julio César y como el encargado de guiar a Roma bajo las directrices de la tradición republicana. Bajo una aparente continuidad republicana, ya que se mantuvieron todas las instituciones de la época precedente, llevará a cabo la forja de una monarquía encubierta bajo una aparente continuación de la época anterior, pero ahora sin conflictos.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Al hablar de culto imperial en Hispania debemos citar en primer lugar a Robert Etienne y su trabajo pionero y magistral, teniendo en cuenta los datos disponibles para la época. Dicho trabajo sentó la base sobre la que se desarrollarían las investigaciones posteriores. Otro de los primeros autores en tratar este fenómeno será Duncan Fishwick con publicaciones desde los años 70 del pasado siglo. Hay que tener en cuenta que el transcurrir de los años hace necesario replantearse ciertas hipótesis, unido a las nuevas evidencias que aparecen en el campo arqueológico. Por ello, cuando Etienne habla de la existencia de una base importante de culto indígena al jefe militar, conocida como *devotio* ibérica, que haría que la llegada del principado de Augusto y el culto a la dinastía no fuesen del todo desconocido para estas comunidades, debemos hacer algunas matizaciones. Según interpretaciones recientes, como la de Mangas (2007, p. 708), dicho culto dado al

jefe militar podría entenderse como un simple pacto de obediencia en el campo militar, obediencia prestada bajo juramento. Para Mangas, este juramento no sería una base sólida sobre la que preparar a la comunidad para el culto al emperador en épocas posteriores.

Etienne estableció de manera acertada, que el culto era organizado a través de colegios sacerdotales, por medio de *conventus*, desde época Flavia. Pero hallazgos arqueológicos posteriores, como el caso de la *tabula Lougeiorum*, vendrían a reforzar la tesis defendida por otros autores, como el caso de Schulten, que establecen que los *conventus* ya vendrían funcionando desde época Augustea y no Flavia, es decir, con anterioridad a la fecha que planteaba Etienne, por lo menos para el caso de *Hispania Citerior*.

En el campo del culto imperial, también es necesario destacar el trabajo de Paul Zanker, ya que nos muestra de un modo claro cómo Augusto se sirvió del contexto socio-político para instaurar una monarquía bajo la apariencia de la continuidad republicana, sirviéndose de un vasto programa arquitectónico y urbanístico que se puso a disposición de la *Urbs* para consolidar su poder. Fue un emperador que apostó por el cambio desde el ámbito urbano, no solo en el campo de batalla. Así será como espacios públicos como el foro o el teatro se transformen en escenarios de representación y legitimación del poder imperial, siendo las imágenes el mejor vehículo para ello.

Avanzando cronológicamente en el tiempo, los últimos trabajos que tratan, revisan y actualizan los datos disponibles sobre este fenómeno, para el ámbito hispano, los tenemos aglutinados gracias al congreso celebrado en Mérida en el año 2006. Allí se citaron especialistas de las principales áreas peninsulares en época romana (*Hispania Citerior*, *Hispania Ulterior* y *Lusitania*) donde se pusieron de manifiesto las novedades en el campo de la arqueología. En las actas de dicho congreso podemos encontrar los trabajos de Trinidad Nogales Basarrate para el ámbito lusitano de *Augusta Emérita*, los trabajos de José Antonio Garriguet Mata para *Baetica*, las investigaciones de José Miguel Noguera para la ciudad de Cuenca *Segobriga*, los estudios del Valle del Ebro de Manuel Martín Bueno, o las investigaciones arqueológicas de Sebastián Federico Ramallo Asensio para el caso de *Carthago Nova*, entre otros muchos autores especialistas en la materia.

FUENTES PRIMARIAS

FUENTES LITERARIAS

Este tipo de fuentes son de un valor incalculable, ya que gracias a ellas hemos conocido evidencias materiales que no han llegado hasta nosotros debido al devenir del tiempo, ya sea por su destrucción, reutilización o expolio. Por contra, se trata de un tipo de fuentes que son más fáciles de manipular al servicio del poder o una élite. Por ello, es

necesario un estudio crítico y comparativo con otras evidencias, para extraer de ellas la información veraz.

Para el caso de la capital *Tarraconense*, según palabras del retórico hispano Quintiliano, habría existido un altar dedicado al emperador Augusto con motivo de su segunda visita a Hispania, para poner orden en el norte peninsular y acabar de una vez por todas con las guerras cántabras, (29-19 a.C.). En dicho altar, nacería la famosa palmera presente en las acuñaciones monetales hechas por Tiberio posteriormente. Una embajada se dirige al emperador Augusto para comunicarle la noticia de tinte divino, a modo de presagio, sin esperarse la respuesta del *princeps* que Quintiliano nos relata:

“Los *Tarraconenses* anunciaron a Augusto que una palmera había nacido sobre el altar a él dedicado”. “Parece –respondió– que no lo hacéis servir demasiado”.

Quint. (Inst. VI 3 77)³

Más allá de la anécdota, para autores como Etienne o Fishwick, dicho altar se convierte en la primera evidencia de culto imperial en las provincias occidentales, en concreto, a nivel municipal. Un altar hallado en el pórtico sur de *Segobriga* también se convierte en una de las evidencias más tempranas en el occidente del imperio.

Otra evidencia de dicho culto occidental presente en las fuentes primarias la encontramos también en la capital *Tarraconense*, se trata del templo del *Divus Augustus*. Según Tácito, Tiberio daría el visto bueno a la embajada que se desplazó hasta Roma para el comienzo de las construcciones en el año 15 d.C. De nuevo, para Etienne y Fishwick la realización de dicho templo instauraría de una manera provincial el culto imperial. Por contra, para otros autores como Ruiz Arbulo, dicha afirmación se pone en duda.

Autores de la *Historia Augusta* aluden a distintas fases de reconstrucción de dicho templo, siendo la primera en época de Adriano, entre los años 121-122 d.C., o la segunda ya en el siglo III de nuestra era bajo mandato del emperador Septimio Severo.

En lo que respecta a las otras dos capitales provinciales, las citas de autores clásicos a este culto imperial son más difusas. Para el caso de Corduba, Tácito relata que una embajada de la capital en el año 25 d.C. pide permiso al emperador Tiberio para levantar un templo dedicado a él y su madre Livia, templo que no llegaría a construirse, debido según Etienne, al control ejercido por el senado en dicha provincia, o por el contrario, para Fishwick, se debería a que dicho culto solo era posible para familiares de la casa imperial que hubieran recibido el culto de la *consecratio*.

FUENTES NUMISMÁTICAS

De las ciudades estudiadas, hay que señalar que en el caso cordobés es de especial singularidad la falta de acuñaciones conmemorativas de época augustea o

3. Citado en Ruiz de Arbulo (2002, p. 169).

tiberiana, como sí se dan, tanto en las otras dos capitales provinciales, *Tarraco* o *Augusta Emerita*, como en otras provincias de menor rango jurídico como pudieron ser *Carthago Nova*, *Caesaraugusta* o *Itálica*, entre otras. En estas ciudades encontramos evidencias numismáticas que conmemoran la erección de templos, altares y retratos propagandísticos de la casa imperial.

Para la capital tarraconense se pueden mencionar las acuñaciones de época tiberiana, donde aparecen los símbolos por excelencia difundidos desde época augustea, como son los altares decorados con bucráneos, guirnaldas y el templo en sí, dedicado al emperador Augusto, ya divinizado tras su muerte. Al mismo tiempo, dichas acuñaciones se convierten en una herramienta de propaganda dinástica y legitimadora, al asociar en el anverso a Augusto con su sucesor Tiberio. Esta asociación también fue frecuente con otros miembros de las *domus augusta*, como fueron sus nietos Cayo o Lucio, Druso, Germánico o Julia.

Y es así, por medio de estas acuñaciones, como conocemos construcciones no halladas o conservadas en nuestros días. Ese es el caso del templo y del altar de Tarragona del siglo I d.C. que no se ha encontrado.

Para el caso emeritense, al igual que en Tarragona, se emitieron acuñaciones con una simbología similar a la descrita anteriormente. En Mérida, fruto del estudio numismático surge una controversia de opiniones entre Etienne y Fishwick⁴. Para el primero, la acuñación de época tiberiana que contiene un altar, vendría a establecer la instauración a nivel provincial del culto al emperador en torno al año 15 a.C. Por el contrario, para Fishwick dicha acuñación, atendiendo a la falta de evidencias epigráficas y a la similitud con otro altar erigido por Tiberio en Roma dedicado a la Providencia, en el año 29 d.C., la afirmación sería un tanto arriesgada. No obstante, ambos autores están de acuerdo en que dicha acuñación emeritense con el templo testrastilo supone el inicio del culto imperial en la zona lusitana.

Para el caso de Colonia Patricia, las únicas acuñaciones certeras de esta capital, fechadas en torno al 13 a.C., muestran al *princeps* con la corona laureada y las insignias militares. Otras también muestran al emperador con la iconografía sacerdotal como *Pontifex Maximus*.

Al contrario de lo que sucede en *Tarraco* o *Augusta Emerita*, en las acuñaciones cordobesas no se observa ninguna acuñación que conmemore la erección de ninguna construcción religiosa. Al igual que tampoco se han hallado hasta la fecha acuñaciones de época tiberiana.

Según palabras de Garriguet (1997, p. 48), la escasez numismática en Córdoba podría deberse a la poca tradición acuñadora de época republicana que tenía esta ceca. Pero aún así, reconoce que no es un motivo justificado puesto que la acuñación de

4. Garriguet Mata, J.A., 1997, p. 46.

monedas conmemorativas jugó un papel decisivo en la propaganda de la casa imperial y así lo supieron aprovechar otras cecas de ciudades como *Tarraco*, *Augusta Emerita* y *Carthago Nova*, entre otras ciudades hispanas.

FUENTES EPIGRÁFICAS

De los distintos tipos de fuentes primarias que tenemos, los restos epigráficos son una de las evidencias más claras que permiten asociar una construcción o una escultura de un modo más claro al culto de un emperador, un familiar o un personaje sobresaliente del ámbito provincial.

En este campo destaca *Tarraco* sobre las otras dos capitales, por la cantidad y calidad de restos epigráficos hallados. En dicha capital, se han hallado en las actuales calles Soler y Gasómetro, calles que coinciden con el Foro colonial, la mayoría de los epígrafes, que portan alguna inscripción relacionada con el culto al emperador o su familia. Otro lugar importante de la ciudad donde también se hallaron inscripciones dedicadas a los flamines provinciales es en el Foro provincial. En este sentido destacar los estudios realizados en el año 75 del pasado siglo por Géza Alföldy.

También son abundantes, las inscripciones de simbología religiosa, es decir, dedicadas a personas encargadas a nivel provincial de ritos religiosos relacionados con el culto imperial, como podían ser los flamines y *flaminicas*, *seviri Augustales* o los *Magistri Larum*.

Cronológicamente, abarcan desde el gobierno de Tiberio, siglo I d.C., hasta el periodo de crisis militar del siglo III d.C. y la Tetrarquía de Diocleciano, abundando los epígrafes de la dinastía antoniniana, en el siglo II de nuestra era.

Para *Augusta Emerita* las inscripciones relacionadas de un modo claro y directo con el culto imperial a nivel provincial son menos numerosas. Si dividimos los hallazgos por zonas vemos que en el Foro colonial se halló una inscripción de simbología religiosa y dos basas fechadas en el siglo III d.C. En la actual calle Sagasta, coincidente en su día con el llamado Foro provincial, se han hallado inscripciones dedicadas a los emperadores Tiberio, Domiciano, Trajano y Constantino. Destaca la ausencia en esta zona de inscripciones de tipo religioso dedicadas a los flamines provinciales. En la zona del teatro, por su parte, sí que se hallaron inscripciones a los flamines provinciales en la zona de la *post scaenam*. Concretamente, una basa correspondiente a una estatua de *Cn. Cornelio Severo*, flamen provincial, de época Julio-Claudia, en concreto, durante el gobierno tiberiano. Así mismo, se hallaron en este espacio seis pedestales de mármol con la inscripción *Aug(usto) Sacr(um)*, de época trajanea, relacionados directamente con el culto provincial.

En *Colonia Patricia* los restos epigráficos proceden de las actuales calles Cruz Conde-Góngora y Ángel de Saavedra, coincidentes con el Foro de la colonia. En el Foro

de la calle Cruz Conde-Góngora, Foro colonial, aparecieron una serie de pedestales fechados entre los siglos III-IV d.C. Todos ellos portan la fórmula *DNMQE* (*devotus/a numini maiestatique eius/a*). También en esta zona del Foro colonial aparecieron los basamentos de estatuas correspondientes con los flamines de la colonia, *L. Cominio Juliano* y *L. Licinio Montano Sarapio*, cargos que ostentaron entre finales del siglo I y mediados del siglo III d.C., es decir, durante la mayor parte de la época imperial. En la calle Ángel de Saavedra, donde se ubicó otro de los Foros de Colonia Patricia, se han hallado varios pedestales de flamines, así como una inscripción de naturaleza imperial dedicada a *Fulcinia Prisca*, flaminica municipal del siglo II d.C., por parte de Filipo II, como así recoge el CIL II y que expone Garriguet (1997, p. 50).

Cerca de la parte sur de la muralla de la ciudad, en la actual calle Amparo, apareció la inscripción *Augusto Sacrum* en una columna de mármol, que como ya ocurriría en la capital emeritense, en su origen podría haber estado situada en las inmediaciones del teatro. Cronológicamente se encuadra en época augustea. Otros restos epigráficos hallados en la capital provincial, están fechados entre los siglos III y IV d.C.

En colonia Patricia, los restos epigráficos suelen ser funerarios, estando la mayor concentración de los mismos entre la dinastía Julio-Claudia y los albores del siglo III d.C.

FUENTES ARQUEOLÓGICAS

Las evidencias arqueológicas más sobresalientes, pero que no siempre se conservan, son las constructivas y todo el programa decorativo que las acompaña. En el Foro colonial de *Tarraco*, encontramos en época augustea una basílica con un espacio destinado al culto al emperador y su familia. En ella, habría una escultura del emperador presidiendo la sala. En este foro se encontró una escultura masculina velada, posiblemente perteneciente a Augusto, además de un torso femenino que se ha querido identificar con Livia. Así mismo, apareció una escultura anónima y los retratos de los emperadores Marco Aurelio y Lucio Vero. Por otra parte, en las inmediaciones de este foro se hallaron en el año 1.995 dos retratos pertenecientes a los emperadores Tiberio y Nerón de la dinastía Julio-Claudia.

El teatro de *Tarraco* se construyó al oeste del Foro colonial, fechado entre la dinastía Julio-Claudia y la Flavia, es decir, a mediados del siglo I d.C. aproximadamente. En el siglo II d.C. se somete a un intenso programa de reformas y se convierte en un lugar de propaganda imperial. Allí se encontraron algunas esculturas tipo *thoracata* fechadas en la dinastía Antonina. Pero a finales de dicho siglo el teatro es abandonado. El anfiteatro sería construido a las afueras de la ciudad, siguiendo el patrón vitruviano de ubicar este tipo de recintos, focos de perversión, fuera del corazón neurálgico y sacro de la *Urbs*. En cuanto al espacio destinado al culto, esto es, el Foro colonial, se erigió en plena dinastía

Flavia, siendo su decoración una imitación del programa ornamental presente en el Foro de Augusto en Roma.

En la capital lusitana si atendemos a las características en la construcción y a las esculturas directamente relacionadas con dicha construcción, encontramos en el llamado Foro municipal el Templo de Diana, posiblemente dedicado al culto imperial. Las esculturas halladas en las inmediaciones del templo son dos torsos masculinos en posición sedente, que vendrían a representar al emperador o emperadores de manera heroizada. En la actual calle Sagasta se hallaron unos restos constructivos que podrían pertenecer a una plaza anexa al foro, siguiendo el modelo de los foros imperiales en Roma y que es conocido como Foro de “Mármol”, acuñación dada por Trillmich y recogida por Garriguet (1997, p. 54), por ser un material constructivo determinante en este espacio. Al igual que sucedía en *Tarraco*, vemos de nuevo el peso que jugó el foro imperial augusteo de Roma en la ornamentación de estos espacios hispanos, encontrando en estos espacios ciclos escultóricos de personajes destacados en el ámbito provincial, de emperadores y su familia, así como representaciones de deidades del panteón romano.

El teatro emeritense se ha fechado en el último tercio del siglo I a.C., concretamente entre los años 15-16 a.C., al atender a la información epigráfica que portan sus dinteles. Pero hay que tener en cuenta que dicha construcción contó con distintas fases, contando en época augustea con la *ima cavea* y la *orchestra* y una sala del pórtico *post scaenam*.

En este espacio se hallaron cinco esculturas togadas y tres retratos pertenecientes a los emperadores Tiberio, Druso y Augusto, este último al modo *capite velato*. Habría que esperar hasta mediados del siglo I d.C. para que se construyera en el teatro el *pulpitum* y se terminara el frente escénico, con esculturas pertenecientes a la *domus* Julio-Claudia.

En este espacio se halló una escultura del tipo *Hüftmantel*. Posteriormente, en la dinastía Flavia, bajo el gobierno de Trajano, se realizó una reforma del graderío. En el actual Parador de Turismo se han hallado sobradas evidencias materiales para hablar de un tercer Foro en la capital lusitana. Este foro ha sido fruto de múltiples discusiones en el ámbito académico a la hora de su denominación. Mientras que unos autores optan por llamarlo Foro “provincial”, lugar donde se realizaría el culto provincial; otros como Trillmich, prefieren la denominación de Foro “Norte”, al poner en tela de juicio la afirmación de que en dicho espacio se practicase tal culto.

En tercer y último lugar encontramos la capital de *Baetica*. En la actual calle San Álvaro de esta localidad se hallaron dos esculturas, una masculina y otra femenina, que estarían representando a deidades, a Júpiter, por un lado, y a Ceres o Juno, por otro. Por su cercanía al espacio forense se cree que dichas representaciones escultóricas podrían vincularse al culto imperial. Por otro lado, se halló una escultura colosal en las inmediaciones del Foro, que estaría relacionada con las anteriormente citadas. Dicha escultura se cree que estaría representando a Rómulo, personaje más que destacado en la legitimación del poder en época romana. Trillmich cree, por las evidencias materiales

encontradas, que en este espacio forense se estaría imitando, como ocurriría en *Tarraco* y *Augusta Emerita*, la decoración escultórica del foro de Augusto en Roma. En cuanto a su teatro, las obras comenzaron a principios del primer siglo de nuestra era, concluyendo dichas obras a mediados de siglo. En él se hallaron ciclos escultóricos de la dinastía antonina, siglo II d.C. Este espacio fue abandonado progresivamente desde finales del siglo III d.C.

Para autores como Fishwick o Etienne, el culto en la capital de la *Baetica* comenzaría a mediados del siglo I d.C., bajo el gobierno Flavio, atendiendo a la información epigráfica suministrada por varias bases con dedicaciones a flamines provinciales. Pero esta afirmación precisaría tener en cuenta, por ejemplo, que ya en época tiberiana, encontramos ciclos escultóricos dedicados a la *domus augusta*, como es el caso de los retratos de Tiberio o su madre Livia. Las evidencias arqueológicas halladas hasta el momento muestran que los hallazgos pertenecientes al periodo Flavio no son lo suficientes numerosos como para sostener tal afirmación. Así mismo, los pedestales de las dedicaciones a los flamines no pertenecen a plena época Flavia sino a un momento avanzado de su gobierno, a finales del siglo I d.C., por tanto, serían necesarios estudios más pormenorizados para sostener dicha afirmación.

EVIDENCIAS ARQUEOLÓGICAS

Para la *Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarracom*, capital de *Hispania Citerior*, contamos con dos testimonios literarios clave. El primero sería el relato de Quintiliano en el año 26 a.C. (*Ins. Orat.VI, 3, 77*) donde narra el famoso episodio de la palmera en el altar dedicado al emperador Augusto, que más tarde aparecía en las acuñaciones monetales. El otro testimonio de Tácito (*Ann I, 78, 1*), ya en el año 15 d.C., nos cuenta cómo una embajada acude a Roma a solicitar a Tiberio permiso para erigir un templo en honor al *divus* Augusto, ya divinizado tras su muerte. Ambos testimonios, más allá de lo puramente anecdótico y el espacio cronológico que los separa, nos dan información sobre la pronta instauración del culto imperial a nivel municipal, y cómo se convierte en un modelo a seguir por el resto de ciudades hispanas. No obstante, es un tema a día de hoy que está sometido a debate, ya que para algunos autores, basándonos en la documentación estrictamente epigráfica, se comienza a tener constancia de la existencia de flamines provinciales (encargados de organizar y dirigir el culto) en la *Hispania Citerior* a partir de la dinastía Flavia; estos autores prefieren de hablar de un culto “espontaneo” no institucionalizado hacía la figura del emperador en señal de reconocimiento a la *Urbs*. De este modo, el culto imperial como tal en *Tarraco* y *Corduba* no nacería hasta mediados del siglo I d.C. durante el gobierno Flavio. Reforzando esta hipótesis y siguiendo la postura de Etienne, solo en *Lusitania* se daría un culto institucionalizado a través de los flaminados provinciales en el periodo Julio-Claudio.

Centrándonos en la información arqueológica, los espacios destinados al culto en *Tarraco* se circunscriben a los espacios forenses, uno en el foro provincial en la zona alta de la ciudad, espacio sacro, donde estaría ubicado el templo de culto al emperador Augusto y otro, en el llamado foro colonial, en la parte baja de la ciudad donde aparecieron importantes restos próximos al área basilical. Además, los últimos trabajos arqueológicos han sacado a la luz, bajo las estructuras de la Catedral medieval, lo que posiblemente se trate del templo aludido por Tácito.

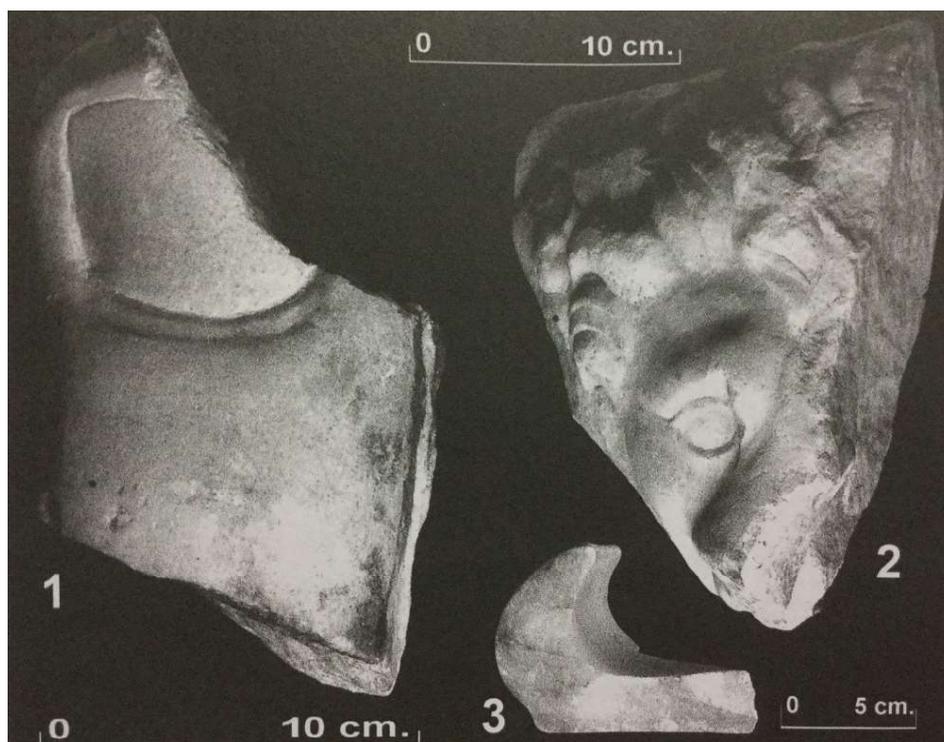


Figura 4. Dedo pulgar de pie derecho, de tamaño colosal, hallado en las inmediaciones de donde se localizaría el templo de culto imperial en *Tarraco*.

Fuente Menchón, Muñoz y Teixell (2006, p. 784, Fig. 11).

Otro de los espacios destinados al culto, patrón que se repite en la mayoría de las ciudades, sería el teatro. Conectado al foro colonial, servía de espacio para las procesiones ceremoniales, convirtiendo el frente escénico del teatro en una fachada de propaganda política imperial. En este contexto es importante destacar el hallazgo en el año 1894, en la actual plaza Corsini, de una campana de bronce de 12 cm. Este hallazgo se ha querido vincular con dichas procesiones de culto. El texto que porta la campana ha dado ocasión a un debate sobre su posible adscripción o no al culto imperial. No obstante, la mayoría de autores parecen coincidir en su vinculación a los ceremoniales. Su datación oscila entre el año 161 y el 211 d.C. atendiendo a quiénes fueran los Augustos aludidos. Por tanto, si los Augustos eran Marco Aurelio y Lucio Vero, tendríamos una cronología del 161-169

d.C.; si fueran Marco Aurelio y Cómodo, la cronología sería entre el año 177-180 d.C.; o si fueran Septimio Severo y sus hijos, la cronología avanzaría hasta los años 198-211 d.C. Por tanto, es un tema aún abierto.



Figura 5. Retrato de Cayo César localizado en el teatro emeritense. Fuente Nogales (2006, p. 459, Fig. 1a).

Volviendo a las actuaciones arqueológicas en torno al templo mencionado en las fuentes clásicas hay que apuntar que durante la década de los años 70-80 del siglo XX se produjeron avances significativos. Investigación impulsada por Th. Hauschild y Xavier Dupré. Posteriormente, a inicios del siglo XXI, se puso en marcha el proyecto de la Catedral de Tarragona, proyecto que a día de hoy sigue en marcha, para intentar sacar a la luz el recinto de culto imperial, presumiblemente bajo la actual Catedral. Por otra parte, las evidencias epigráficas según Macias, Menchón, Muñoz y Teixell (2006, p. 765) hacen apuntar que el templo se erigiría en torno al año 26 a.C. coincidiendo con el apunte hecho por Tácito. Con los datos disponibles a día de hoy se piensa que el templo se ubicaría en el recinto superior del área forense provincial, bajo la nave central de la Catedral de época medieval, donde se construiría en época Flavia el *Concilium Prouvinciae Hispaniae Citerioris* además de la ampliación del templo de época augustea con la construcción de la conocida sala axial. No obstante, aún se consideran meras hipótesis ya que la dispersión de las piezas obliga a ser cautelosos a la hora de las afirmaciones. Será necesario esperar a los avances científicos para poder o no contrastar dicha hipótesis.

En el ámbito escultórico, apareció el dedo pulgar de un pie derecho de dimensiones colosales, fragmentado en la primera falange. Por las dimensiones, la estatua alcanzaría

los 5-6 metros de altura y posiblemente estaría colocada en la *cella* del templo de culto imperial. La pieza está realizada en mármol de Paros. (Fig. 4).

Colonia Augusta Emerita, capital de *Lusitania*. Los teatros, junto a los foros, fueron los espacios por antonomasia para la representación del culto al emperador y su familia. De ello da buena prueba *Augusta Emerita*, ya que desde el principado de Augusto el teatro se convierte en un lugar destacado para llevar a cabo la propaganda política del nuevo régimen. En el teatro emeritense se vive un programa de marmorización entre las dinastías Julio-Claudia y Flavia, es decir, a lo largo del siglo I d.C., lo que daría muestra de la puesta en marcha en la ciudad del culto al emperador. Así mismo, en época de gobierno de Constantino, ya en el siglo III d.C., se evidencia otra reforma del espacio teatral, relacionado con la evolución urbanística los cultos al poder. Teniendo en cuenta los ciclos escultóricos, unidos a las evidencias epigráficas se puede hablar de cuatro grupos cronológicos dentro del programa propagandístico del teatro tal como apuntó Nogales (2006, p. 457):



Figura 6. Escultura togada de tamaño colosal. Identificada posiblemente con Augusto o Agripa. Hallada en el teatro emeritense. Nogales (2006, p. 459, Fig. 1b).

1.- El primer grupo estatuario coincide con la cronología de inauguración del teatro, concretamente entre los años 16-15 a.C. A este se grupo se adscriben las esculturas de Augusto con la cabeza velada, su hijastro Tiberio y otro miembro varón de la dinastía Julio-Claudia, no identificado. También se hallaron estatuas togadas a las que les falta la cabeza, por ser trabajadas aparte, además de otra de esta tipología de tamaño colosal.

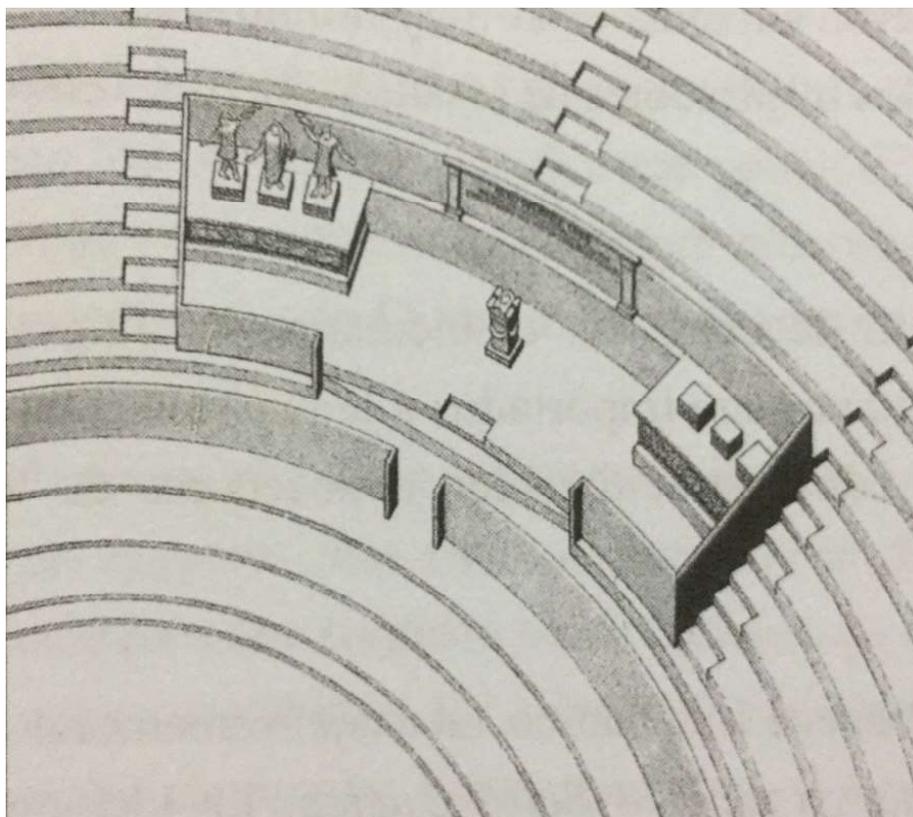


Figura 7. Reconstrucción del *Sacrarium* en la *ima cavea* según Trillmich, dibujo de U. Stadler. Fuente Nogales (2006, p. 469, Fig. 4a).

2.- El segundo grupo estatuario hallado en el teatro coincide con la dinastía Flavia, a mediados del siglo I d.C. En este grupo se incluyen las esculturas *thoracata*, con la indumentaria militar, y *Hüftmantel*, asimilando al emperador con una deidad. Además de éstas, hay representaciones de deidades del panteón romano como son Ceres, Plutón, Venus, entre otras, además de un retrato de *Agrippina minor*.

3.- En este grupo se constata el desarrollo de un importante programa decorativo de la *ima cavea*, fechada en el gobierno de Trajano, es decir, en la dinastía Antoniniana del siglo II d.C. También se incluyen en este grupo esculturas de culto al emperador.

4.- Esta última fase se encuadra en la dinastía Constantiniana, ya en el siglo IV d.C., donde se han hallado evidencias epigráficas, una escultura de tamaño colosal y se evidencia una reforma del teatro para este periodo.

En la zona del frente escénico del teatro se halló un retrato que corresponde a Cayo César (Fig. 5), nieto de Augusto, fechado en el año 4 d.C., tras su inesperada muerte. Vemos aquí un ejemplo de la legitimación dinástica que Augusto realiza sobre sus nietos, ya que, a pesar de no haber sido hallado hasta el momento, quizá por su expolio o reutilización en épocas posteriores, no sería anómalo que junto al retrato de Cayo se encontrara otro de su hermano Lucio o sus padres Agripa y Julia, completando así el ciclo dinástico.

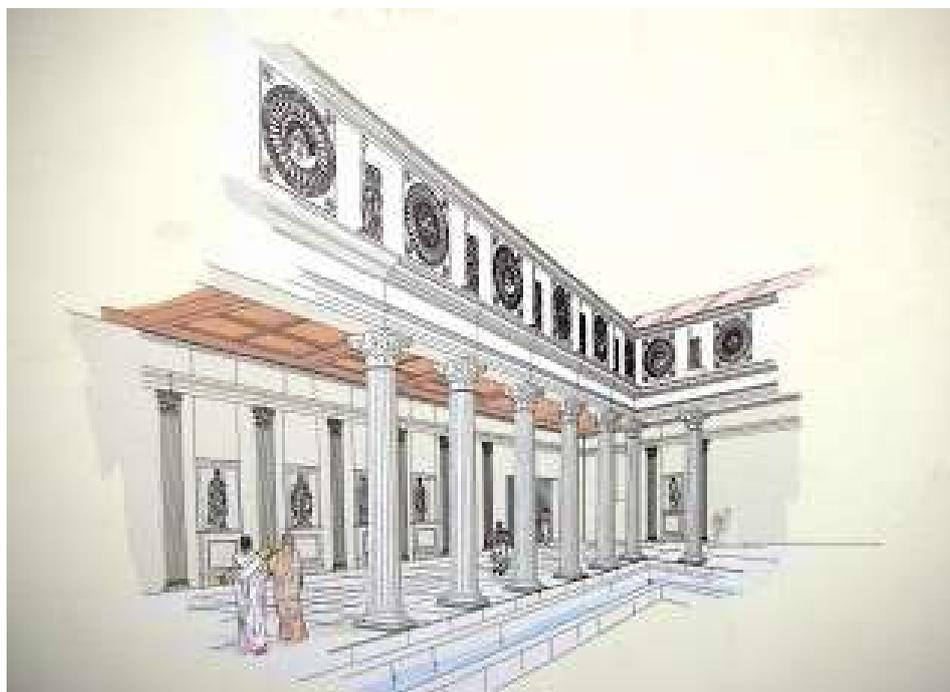


Figura 8. Reconstrucción ideal del pórtico del foro colonial hecha por el Consorcio de Mérida. Consultado en línea 25/09/2016 (http://colonia-augusta-emerita.blogspot.com.es/2008_11_01_archive.html).

Del frente escénico procede también una escultura togada de tamaño colosal (Fig. 6), identificada tanto con el emperador Augusto como con su yerno Agripa, como patrono de la colonia emeritense.

En el peristilo anexo al teatro se hallaron distintos retratos y esculturas togadas, en concreto cinco estatuas masculinas, de las cuales dos de ellas se identifican con el emperador Augusto y su hijo adoptivo Tiberio. Por su similitud con otras esculturas halladas en teatros de otras partes del Imperio, como en el pórtico de Pompeyo o en el

teatro de *Aventicum*, para autores como Fishwick o Sauron, tal como recoge Nogales (2006, p. 461), ambas esculturas se encuadrarían en el gobierno tiberiano, entre los años 14-37 d.C.



Figura 9. Grupo de Eneas de Augusta Emerita según Trillmich. Consultado en línea 22/09/2016 (<http://queaprendemoshoy.com/roma-augustea-ii-el-centro-monumental-de-la-ciudad/>).

En la *ima cavea* del teatro se construiría un *sacrarium* (Fig. 7), esto es, un espacio concebido como un templo para la veneración de la familia imperial. De dicha edificación se conservan placas con relieves de excelente calidad, que según Trillmich, pertenecería al reinado de Trajano, siglo II d.C.

En lo referente al foro colonial de *Augusta Emerita*, uno de los hallazgos más conocidos es sin lugar a dudas el Templo de Diana, ubicado en el cruce de los caminos principales de la ciudad, el *decumanus* y el *kardo*. Este templo contó con tres programas decorativos, divididos en los siguientes periodos cronológicos:

- 1.- Primera fase en época augustea.
- 2.- Segunda fase en la dinastía Julio-Claudia, entre el gobierno de Tiberio y Claudio.
- 3.- Última fase entre los siglos II-III d.C. Posteriormente, en el siglo IV d.C. los materiales del templo serían reutilizados en construcciones de este periodo.



Figura 10. Restitución del *Ara Providentiae* según Trinidad Nogales. Fuente Saquete y Álvarez (2006, p. 403, Fig. 6b).

Junto al Templo de Diana, en la segunda plaza porticada del Foro colonial, se ubicaría un altar para el culto a la dinastía Julio-Claudia, lo que constituye una prueba más del culto asociado a la *domus augusta*.

Este espacio, conocido como Foro de Mármol, se ha interpretado como un *Augusteum*. A día de hoy de este espacio se conserva una esquina del pórtico ricamente decorado con mármoles, con áticos rematados con un programa de relieves de clipeos de Júpiter Amón y Medusa, además de cariátides. Este tipo de decoración se ha constatado en las tres capitales provinciales, de clara influencia del Foro de Augusto en la *Urbs* (Fig. 8).

También en este Foro anexo se halló una base para la réplica del mítico grupo de Eneas (Fig. 9), esculturas que enlazan directamente con el culto establecido desde el principado de Augusto con los fundadores legendarios de Roma, legitimando su poder, así como el de todos sus descendientes. El carácter sacro de este foro se reafirmaría con la presencia de un ara conocida como *Ara Providentiae* situada en el centro de la plaza porticada (Fig. 10).

La decoración interna del altar guarda una estrecha relación con los motivos decorativos vigentes en la *Urbs*. Se observa la presencia de guirnaldas de laurel

y bucráneos, simbolizando árboles sagrados y animales sacrificados, dándole a la composición el carácter sacro. En la parte exterior, se muestra una escena presidida por un varón, posiblemente Agripa, como patrono de la colonia, realizando él mismo una *souvetaurilia*, es decir, el sacrificio. Este altar, unido a las virtudes expresadas por las esculturas de Eneas y Rómulo, vendría a reforzar otra cualidad imperial, la *providentia*, reforzando el mensaje propagandístico del culto en la ciudad.

En cuanto a los datos disponibles en el foro provincial, vemos que tanto los programas estatuarios como los datos epigráficos vienen a reforzar la pronta instauración del culto en la colonia emeritense.

En el año 1643 se halló una inscripción (*CONCORDIAE AVGVSTI*) dando una pista a los investigadores sobre la posible existencia de un templo dedicado a la Concordia como personificación en deidad, templo que fue descubierto en los años 80 del pasado siglo. Se trataría del basamento para la escultura de culto que se encontraría dentro del templo. Por los estudios paleográficos la inscripción se data entre los siglos I-II d.C. En 1758 apareció una inscripción dedicada al emperador Tiberio, que posiblemente se trataría de un pedestal que sustentaría una escultura de dicho emperador.

Otra evidencia epigráfica sería el basamento dedicado por los flamines provinciales a Augusto y Livia ya divinizados durante el reinado de Claudio, en el año 42 d.C. También merece la pena destacar el hallazgo en el año 1924 de unos exvotos de culto hechos en bronce, que Fishwick ha interpretado como un flamen y una flaminica fechados en el siglo III d.C. No obstante, la tipología de la vestimenta y el peinado de la mujer remiten a cronología Julio-Claudia en el siglo I d.C. Estos exvotos eran utilizados en las procesiones de culto imperial como estatuas de pequeño formato transportables. Posiblemente vendrían a representar al ciclo dinástico Julio-Claudio, es decir, Augusto, Livia y Tiberio, o Augusto, Claudio y Livia ya divinizada.

Por tanto, a tenor de lo expuesto anteriormente, vemos que son significativas las evidencias arqueológicas que corroboran la pronta instauración del culto en la colonia emeritense desde finales del siglo I a.C. y cómo se van siguiendo los patrones arquitectónicos y decorativos procedentes de la metrópoli.

En la Bética, siguiendo la tesis unánimemente aceptada hoy día de Etienne, el culto imperial sería creado en época Flavia, pero anteriormente a esta fecha se da un culto a nivel municipal, que es ligeramente diferente al culto imperial, siendo desarrollado ya en época augustea, estando aún vivo el emperador. Mientras que en el culto imperial la adoración en vida no estaba permitida (o regulada por el Estado), en el culto municipal sí que lo estaría, donde algunos autores han querido ver la influencia de los reinos helenísticos.

En la esfera arqueológica, los primeros trabajos de carácter científico se acometen en el año 1951, en el conocido templo de las calles Claudio Marcelo y Capitulares. Unos años después, en el año 58, entraría a formar parte del equipo de investigación García

Bellido. Durante esta fase de investigación salieron a la luz restos de *opus caementicium*, estructuras de sillares y distintos elementos arquitectónicos realizados en mármol blanco, datados en época imperial. Entre los años 85-87, se acometieron los trabajos en torno a la cella del templo y los cimientos del edificio. Durante los años 94-95, los sondeos sacaron a la luz restos del pórtico norte, junto al actual Ayuntamiento, mientras que los restos del lado meridional se hallaron en las actuales calles Claudio Marcelo y Diario de Córdoba. Estos últimos trabajos demostraron la existencia de una muralla que fue destruida en su parte oriental para la realización del templo, quedando parte de esta construcción en la zona externa a la muralla. El templo estaría ubicado sobre una plataforma de 10 m de altura.

Otras actuaciones arqueológicas emprendidas en las mismas fechas fueron las realizadas por la Gerencia de Urbanismo y la Universidad de Córdoba en la zona adyacente al templo. Los resultados de dichos trabajos sacaron a la luz las cimentaciones de un circo, una plaza situada a una cota inferior a la del templo, pero conectado con él y de cronología de finales de época Julio-Claudia. Nos encontramos ante un espacio constructivo articulado a distintas alturas, pero concebidas de manera unitaria, contando con paralelos en otras ciudades, como el caso de *Tarraco*.

Los trabajos acometidos entre los años 2001-2003 confirmaron las hipótesis planteadas en campañas anteriores. Se confirma la cronología establecida para el templo, en torno a la época Julio-Claudia, pero al mismo tiempo se plantearon nuevas dudas debido a la aparición de nuevos elementos escultóricos. Estos elementos se hallaron en rellenos de contextos contemporáneos por lo que resulta muy difícil establecer su ubicación original, y por tanto, asociarlo al programa arquitectónico del templo.

En cuanto a los hallazgos arqueológicos más sobresalientes, cabe destacar la escultura ecuestre realizada en bronce de tamaño colosal. Atendiendo al testimonio de finales del siglo XIX de Santos Gener, dicha escultura se habría hallado en el templo y zona septentrional de la plaza porticada. Por su localización, se puede afirmar que el espacio circundante al templo en las actuales calles Claudio Marcelo y Capitulares se concebiría como un espacio sacro, dentro de un programa decorativo monumental. También de esta zona fue el hallazgo de una segunda pieza hecha en bronce. En el año 1921 se halló un pie descalzo de tamaño mayor al natural, junto a otros materiales cerámicos, monetales y restos de pavimentación con mosaicos.

A día de hoy las investigaciones siguen su curso, por lo que las afirmaciones solo pueden concebirse como meras hipótesis a la espera de la evolución de los estudios. Además, el estado fragmentario de los restos escultóricos hallados y su descontextualización en siglos posteriores, por el expolio y empleo en nuevas construcciones hace que sea más difícil reconstruir de manera fiable la datación cronológica. No obstante, atendiendo a características tipológicas de las vestimentas de las esculturas halladas, unido al empleo generalizado de mármol, se puede establecer que se trataría de un programa emprendido

en época imperial, con sus respectivas fases en cada dinastía, es decir, desde los albores del siglo I d.C. hasta finales del siglo II, inicios del III d.C., que como puede observarse es una horquilla demasiado amplia y poco precisa.

Uniendo todo lo expuesto anteriormente con el culto imperial en la provincia, se puede establecer que los restos hallados del templo en torno a las calles Claudio Marcelo y Capitulares, de acuerdo a los estudios de García y Bellido de los años 60 del siglo XX, se interpreta como el edificio destinado al culto imperial en la provincia. Junto al templo se dispondría una plaza porticada, que contaría con un programa escultórico que pondría el acento en el culto al emperador y su familia. También en las inmediaciones del templo y la plaza se hallaría el circo, cumpliendo el esquema tripartido planteado por Garriguet (2006, p. 316) templo-plaza-circo, presente también en *Tarraco*. Por tanto, estaríamos ante el Foro provincial de la Bética. Todo este programa sería desarrollado a partir de la segunda mitad del siglo I d.C., donde se conectaría la zona sacra y pública del Foro con el espacio lúdico del teatro, para favorecer la realización de sacrificios y ceremoniales en honor al emperador y la *domus augusta*.

COLEGIOS SACERDOTALES Y RITOS VINCULADOS

FESTIVIDADES Y RITUALES

Se trata de festividades y ceremonias relacionadas con fechas importantes de la casa imperial o la tradición romana. En este rito, los sacerdotes, se dirigían en procesión al templo, donde se sacrificaban animales –*suovetaurilia*– a modo de ofrenda. Muestra de ello, nos ha llegado hasta nosotros en multitud de relieves, donde los animales aparecen representados en el momento de su muerte. En estas ceremonias la disposición arquitectónica de espacios como el foro o el teatro juegan un papel importante. Ejemplo es el caso de *Bilbilis* o *Segobriga*, donde dichos espacios se hallan conectados para que dichas procesiones guarden la armonía necesaria.

En cuanto a la *consecratio* y *apoteosis*, se trata de ceremoniales fúnebres de los miembros de la familia imperial, donde se manipulaba las emociones de un pueblo supersticioso, vinculando la salvación del pueblo al culto rendido al emperador y su familia. Por medio de la *consecratio*, la familia imperial organizaba un ritual para legitimar su posición política. El pueblo participaba como mero espectador de dicho ritual. En la *apoteosis* se dejaba constancia de la gloria y prestigio de un personaje destacado en vida. De clara influencia helenística, se convierte en época imperial en un acto vinculado a un sistema pseudomonárquico, que venía a ser el antónimo de la *damnatio memoriae* reservada a los malos gobernantes. Tras la muerte de la persona, se convertía en *divus* o

divae, puesto que también gozaban de este rito las mujeres de la casa imperial, recibiendo un culto propio de una deidad.

COLEGIOS SACERDOTALES

La religión romana se caracteriza por su amplia ritualización. Rituales que estaban a cargo de colegios sacerdotales. Los sacerdotes disfrutaban de un puesto con beneficios propios de un cargo sacerdotal. El sacerdocio era concedido por distintas anualidades, mientras que otros eran concedidos de por vida. Organizados jerárquicamente y con distintas especializaciones, en Roma existían cuatro colegios que eran los más importantes:

- Colegio de los Pontífices.
- Colegio de los Augures.
- Colegio de los *Quindecimviri sacris facundis*.
- Colegio de los *Septenviros*.

Por debajo de ellos existían otras agrupaciones religiosas de menor rango, como por ejemplo, los hermanos *arvales*, la de los *fetiales* o *vestales*. Los flamines, por su parte, eran sacerdocios provinciales encargados de dirigir el culto a un nivel local. El papel de estos sacerdotes será de vital importancia con la instauración del culto imperial, ya que ellos serán los encargados de dirigir en las provincias los ritos y ceremonias en honor al emperador y la *domus augusta*. Solo las escalas socialmente altas –*nobilitas*– podían ocupar el sacerdocio, considerada una magistratura. Por ello, era habitual que además de la magistratura sacerdotal ocuparan puestos políticos y magistraturas en el Senado. Todos los sacerdotes estaban supeditados al *Pontifex Maximus*, el verdadero jefe de la religión romana. Con el Principado de Augusto se convertirá en un cargo más adherido al emperador.

Los sacerdotes también eran los encargados de promover actividades lúdico-culturales en honor a fechas importantes del Estado romano o la casa imperial. Para ello, realizaban sacrificios o juegos públicos. Los miembros de los colegios mayores eran elegidos en asamblea de diecisiete tribus, sorteadas entre las treinta y cinco existentes. Los candidatos eran directamente presentados por los colegios.

Su importancia, al menos en la *Urbs*, se ve mermada con la llegada de Augusto, al convertirse en *Pontifex Maximus*, ya que el papel de éstos pasa un segundo plano, convirtiéndose en meros consejeros del emperador. Aún así, el sacerdocio continuó siendo de las magistraturas más prestigiosas de Roma.

Una misma persona podía poseer una magistratura política y sacerdotal. La relación entre ambas esferas se ve en la gestión de los *sacra publica*, actos religiosos financiados por el senado.

En el ámbito hispano encontramos que los sacerdocios locales tenían un papel protagonista en la organización del culto imperial a una escala menor. Su instauración no era una disposición de Roma, si no que las élites locales eran las encargadas en cada provincia de organizar el culto por medio de la organización de los colegios sacerdotales, aportando capital personal a cambio de ascenso social dentro de la provincia. Por medio de la religión las provincias recién anexionadas se sentían verdaderas ciudades romanas, ya que bajo una aparente libertad de culto la *Urbs* consolidaba su poder en las distintas provincias del Imperio.

En Hispania el sacerdocio era organizado del siguiente modo:

– Flaminado Provincial. Para Étienne (1958, pp. 122-126), *Lusitania* fue el único lugar hispano donde estos sacerdotes llevaron a cabo ceremoniales durante el periodo Julio-Claudio. Para el caso de *Baetica* y la *Hispania Citerior*, el flaminado no aparece hasta el periodo Flavio, unas décadas más tarde. Aunque ya en época tiberiana, concretamente en el año 15 d.C., conocemos a través de Tácito (Ann. 1,78)⁵ y acuñaciones monetales, que la pionera en instaurar el culto imperial sería *Tarraco*, seguida de *Lusitania* y *Baetica*.

Por lo tanto, el culto al emperador si no de un modo oficial regido por los sacerdocios ya estaría funcionando en época Julio-Claudia, si bien es cierto que es en época Flavia cuando dicho culto se consolida y se define.

En *Lusitania*, los flamines provinciales custodiaron el culto a Livia, tras su divinización en el año 42 d.C., hasta la creación en el año 48 d.C. del sacerdocio femenino encargado de tal culto. Estos sacerdotes, además de supervisar el culto a nivel provincial tenían competencias políticas, actuando como intermediarios entre la ciudad y el emperador. Así, mientras Roma se garantizaba el control de las provincias, las élites provinciales consolidaban su posición.

– Flaminado conventual. Según la información epigráfica este flaminado solo se dio en *Hispania Citerior*, es decir, en los *conventus Lucensis, Asturum, Bracaraugustarus, Cluniensis* y *Carthaginensis*. Estos colegios conventuales favorecieron en Hispania la difusión del culto en todo el ámbito peninsular, desde época Flavia según Etienne (1958, pp. 164 y 165). Era un sacerdocio que podía ser ocupado por ambos sexos, aunque el cargo en mujeres siempre fue menor que en hombres tal como apunta González (2009, p. 444).

En cuanto a la organización sacerdotal a nivel local:

– Pontificado. Según la ley colonial de *Vrso*, colonia de *Baetica* de fundación cesariana, el pontificado fue un cargo anterior al flaminado. Éstos eran los encargados de realizar las procesiones y festividades de acuerdo a la tradición romana, sin tener que estar relacionado al culto imperial, fenómeno cronológicamente posterior. Como señaló González (2009, p. 445) tres miembros ocupaban este sacerdocio de un modo

5. Citado en González (2009, p.441).

vitalicio. Atendiendo a las evidencias arqueológicas, solo en *Caetica* está documentado que los pontífices se dedicaran al culto imperial. En dicha provincia, flamines y pontífices realizaban de forma conjunta actividades de culto durante los siglos I y II d.C., sin diferenciar funciones entre ambos sacerdocios.

– Flaminados. Fueron los primeros sacerdotes en rendir culto al divinizado Julio César y a los primeros emperadores del siglo I d.C. Además de rendir culto a emperadores y emperatrices fallecidas y divinizadas, lo hicieron a las deidades más sobresalientes del panteón romano, caso de Roma, convertida en deidad desde época republicana y puesta en valor con Augusto, uniendo Estado y Principado.

– Sacerdocio. Instaurados en Hispania en época Flavia, su consolidación llegaría en el siglo II d.C. Desarrollaban las ceremonias de culto a nivel local. El cargo en el sacerdocio tenía una duración no establecida por un tiempo concreto a priori. Solo en determinados casos se fijaba. El periodo podía oscilar desde una anualidad hasta de manera vitalicia –*perpetuus*-. Etienne (1958, p. 237) quiso ver en la designación vitalicia una concesión a modo de título honorífico, que no sería incompatible con el desarrollo de otras magistraturas de carácter político.

El desempeño del sacerdocio no estaba vinculado a ningún tipo de vocación religiosa, González (2009, p. 448). Solo era necesario realizar de manera sistemática los rituales y sacrificios. Al mismo tiempo, era necesario para ocupar tal cargo disponer de recursos patrimoniales suficientes. Por ello, se convirtieron en un instrumento más de promoción social, por medio de la financiación de obras, espectáculos, festividades o banquetes públicos.

– *Augustales* y *Magistri Larum*. Hasta el momento sus funciones no están del todo claras. Lo único que se conoce es que formaron parte de una minoría y vendrían a ser una asociación de promoción del culto imperial, pero en ningún caso realizaban las mismas tareas que los colegios sacerdotales. Algunos autores refieren que *Augustales* y *Magistri Larum* eran los protectores del *genius* y el numen del emperador.

EL CULTO AL NUMEN

Se trata de un culto aplicado a ambos sexos de la familia imperial, es decir, tanto a emperadores como a emperatrices. Estuvo más extendido en las provincias occidentales del Imperio, como Hispania o Mauritania. Podía aplicarse a una persona específica o al numen colectivo de los Augustos.

Existen dos modalidades:

- Dedicación directa, es decir, rendir culto asociado a la figura de una deidad.
- Asociación a una persona, a partir del siglo III d.C., cuando se generaliza la fórmula DNME, Devota/us Numini Maiestatique Eieus.

En torno a este culto existe un debate historiográfico, acerca de su significación concreta:

– Identificación con el *genius*, según Beurlier y Taylor. Según esta corriente, el culto al numen se da desde inicios del Imperio, incluso cuando no estaba permitido el culto en vida del emperador, especialmente en época augustea.

– Dualidad de significados, según Toutain, al contrario que Beurlier y Taylor que identifican el numen con el *genius*, este autor hace una doble consideración: el *genius* vendría a representar un ser divino real, mientras que el numen, sería un concepto abstracto, una fuerza divina, que vendría a comparar al emperador con un dios.

– Bossier, establece que numen es un concepto que alude a la divinidad.

– Etienne, al igual que Beurlier y Taylor, numen y *genius* serían sinónimos y se aplicarían a comienzos del culto, cuando las manifestaciones aún no habían dado lugar a diversidad de términos y había cabida para actos espontáneos y no tan reglamentados. A medida que avanza el Imperio, en torno al siglo III, para Etienne, los términos se desligan de la persona y pasan a ser la marca de la divinidad de los emperadores, es decir, el transcurrir del tiempo es lo que conduce a la confusión de términos.

– Fishwick, son términos inidentificables. Para él el numen viene a designar poder, atribuible a gran variedad de cosas, como puede ser una fuente, un árbol, una piedra, hasta llegar a la figura del emperador. Se trata de la marca de divinidad, es decir, “*lo que hace a un dios un dios*”. Por su parte, el *genius* sería la divinidad protectora del soberano.

En cualquier caso, y más allá de la controversia surgida en torno al término, este tipo de culto vendría a designar una monarquía de origen divino, teniendo en cuenta la evolución del término acorde con la evolución de los tipos de cultos que se dan en cada dinastía. Se puede considerar un término que designa poder, superioridad, prestigio, autoridad política y religiosa. Este tipo de poder, como bien es sabido, estaría reservado a la figura masculina, quien goza de visibilidad en el ámbito público y político. En el caso femenino, la identificación del término es más compleja. Podría entenderse como el culto a la figura materna dinástica, es decir, quien transmite la legitimidad del poder. Sería solo en el caso de Julia Domna, ya en el siglo III d.C., cuando se produce una asociación más directa y clara al poder de la figura femenina. Por tanto, la evolución del término coincide con la evolución en el panorama político que se da en cada dinastía imperial.

EL PAPEL DE LA EMPERATRIZ EN EL CULTO IMPERIAL

La tradición historiográfica de género desde el pasado siglo, ha replanteado muchos campos de la historia, es decir, se han centrado en re-escribir la historia, atendiendo a ambos géneros y no solo prestando atención al papel masculino. En el caso

de su presencia dentro del culto imperial, es frecuente que aparezca la figura femenina en monedas, esculturas e inscripciones. Pero se trata de una posición secundaria y vinculada siempre a la figura de algún varón. Siempre aparecerá como esposa, madre e hija, nunca como mujer en sí misma. En época imperial la mujer encarna el papel de transmisora del poder imperial, de herramienta legitimadora del sucesor al poder. Se trataba de un protagonismo secundario, es decir, el papel del hombre no estaba en peligro.

Por ser el periodo más representativo, tomaré como ejemplo la dinastía Julio-Claudia, momento de transición de la República al Imperio y momento en el que se presenta una nueva oportunidad para la mujer, siempre sin perder de vista que se trata de un papel siempre subordinado. En este periodo de poco más de cincuenta años, del 14 al 68 d.C., se observa perfectamente los deseos de poder de la mujer a raíz del nuevo mensaje propagandístico impuesto por el emperador Augusto. Este hecho lo observamos, por ejemplo, en el *Ara Pacis*. La familia imperial en procesión aparece al completo. Se incluye en el monumento a niños, niñas y mujeres. Además del mensaje de sucesión hereditaria, paz, prosperidad, fertilidad y progreso, se da un concepto claro sobre el resto, el de continuidad dinástica, representado en el papel maternal de la mujer y de los niños como continuadores del linaje.

Una de las mayores preocupaciones del emperador Augusto fue el de dejar asegurado el poder tras su mandato en algún miembro de su familia. Esto propició cierta autonomía a las princesas imperiales. Surgirán todo tipo de complots políticos a favor de la defensa de sus hijos, como ocurría con Livia y su hijo Tiberio, según dejan testimonio las fuentes antiguas. La muerte de los herederos oficiales a la dinastía, Lucio y Cayo, hijos de Julia y nietos de Augusto, propició la llegada al poder a Tiberio, hijo de Livia e hijastro de Augusto. Su adopción oficial sería en el año 4 d.C. El papel que juegan las mujeres de la casa imperial en este contexto es el de vehículo para la transmisión de la sucesión dinástica. Caso de Julia, hija de Augusto o Livia. Este papel legitimador será el que las haga gozar cada vez más de protagonismo en la esfera pública. Estas mujeres serán veneradas *post-mortem* con el título de divas, como fuentes de continuidad, legitimidad y *pietas* del emperador. Como puede observarse se trata de un protagonismo “secundario”, puesto que su importancia radica en la defensa y en la garantía de dejar consolidada la sucesión de sus hijos.

Otra de las preocupaciones del emperador Augusto era el respeto y la continuidad de la tradición. Se configuran así dos prototipos de mujer, la que se convierte en un modelo a seguir y la que no debe ser ejemplo de conducta moral y pura:

– Livia se presenta como modelo a seguir. Matrona que respeta y reproduce los valores de la tradición romana. Al mismo tiempo, se presenta como férrea defensora de los intereses de su hijo, hasta el punto de convertirse en una asesina para llevar a su hijo al poder. Se ve una dualidad de la emperatriz según la fuente que la trate. Si prestamos atención a autores como Tácito, Dión Casio, se verá una emperatriz con excesivo poder

y aires de dominio. Pero si estudiamos los textos de Velejo Paterculo, Séneca o Valerio Máximo, veremos una imagen más benévola de ella. Se trata de atender a esa dualidad dada en las fuentes y de darle la importancia que podía tener en la época estudiada, es decir, su papel maternal.

La imagen de Livia es fundamental en la dinastía Julio-Claudia pues es la artífice de dicha dinastía. Madre de Tiberio, abuela de Claudio, bisabuela de Caligula, tatarabuela de Nerón. Estos emperadores, salvo Nerón, la conocieron y fueron influenciados ella.

Es paradójico que Tiberio en lugar de estar agradecido a la lucha que llevó su madre para consolidarlo en el poder, siempre le tuvo un cierto aire de envidia a la figura de su madre, ya que “*le producía gran irritabilidad recordar que su puesto se lo debía a su madre*”, Hidalgo de la Vega (2012). Tiberio se negó a la apoteosis tras su muerte en el año 29 d.C. e incluso se negó a ir a su funeral. La consagración de la figura de Livia se producirá bajo el gobierno de su nieto Claudio en el año 41 d.C. Sin embargo, la mayor autonomía de poder que tuvo la emperatriz sería bajo el gobierno de su hijo respecto a la etapa precedente augustea, quizá motivo de odio de su hijo hacia ella. Vemos como el culto imperial se convierte en un instrumento para reforzar el poder político y reconocimiento público para ambos sexos.

– Julia, hija de Augusto, acusada de adulterio y exiliada, según la *lex Iulia de Adulteris Coercendis*, que nace en el año 2 a.C., será el hecho que convierte a Augusto en un ejemplo de conducta moral y virtuosa, castigando a su propia hija. Julia se convierte así, en el prototipo de mujer que no era aconsejable imitar, ya que rompía los cánones tradicionales de la familia romana.

Las mujeres en este momento no actúan como colectivo sino de una manera individual para defender los intereses sucesorios de sus hijos. El papel de la mujer se convierte en un instrumento instaurador de un sistema monárquico en Roma, aunque encubierto en una continuidad republicana, vemos rasgos claramente monárquicos como la asociación hereditaria al poder. Su importancia reside en su papel maternal como legitimadoras y transmisoras de la sangre imperial, creándose relaciones entre la política y el género. El papel maternal, signo de su protagonismo, se observa en todos los campos artísticos y administrativos: esculturas, monedas, epigrafía, etc.

Se establece el culto a la diva, como esposa y madre del emperador. Se trata de una imagen idealizada como matrona y figura vinculada al hogar y la familia. La transición de la República al Imperio les permite gozar de un cierto protagonismo, usando sus cartas como mujeres, es decir, como madres.

El culto imperial, además de base teológica y política en Roma y sus provincias, sirvió de vehículo para la promoción y prestigio social de ambos sexos. Puesto que el mensaje de este culto no fue otro que el de representación de poder y legitimación, donde la mujer, quieran o no las fuentes y la tradición historiográfica, son las auténticas protagonistas, como madres de los gobernantes.

CONCLUSIONES

En el ámbito hispano, la instauración del culto imperial comenzaría en el cambio de Era aproximadamente, cuando capitales como *Tarraco*, en una fecha tan temprana como el año 15 d.C., Navarro (2000, p. 2), adquieren un papel protagonista y sirven de modelo a otras provincias de Hispania. Rápidamente, otras ciudades como *Augusta Emerita* o Colonia Patricia, cronológicamente algo posterior a *Tarraco*, comienzan una carrera de dedicaciones y agradecimientos a la *domus augusta*, para demostrar a la *Urbs* el respeto de haber adquirido la *civitas* romana. Un segundo periodo de monumentalización de las ciudades hispanas, asociadas al culto al emperador, se da bajo la dinastía Flavia, a mediados del siglo I d.C. El siglo II d.C. será testigo de la culminación de proyectos emprendidos en épocas anteriores, pero ya no tendrán la intensidad de dinastías precedentes, como fue el caso de la dinastía Julio-Claudia o la Flavia. Este culto se mantendría hasta las primeras décadas del siglo III d.C., cuando el poder de la *Urbs* comienza a desquebrajarse fruto de las tensiones internas, revueltas militares y el paso del Principado al Dominado como sistema político.

Por tanto, y a modo de recapitulación podemos afirmar que:

- El culto imperial debe entenderse como un sistema de Estado que conjuga la política y la religión bajo la figura de la misma persona, el emperador, además de su familia.

- Se sigue un proceso más o menos homogéneo de instauración del culto al emperador y a la *domus augusta* en los albores del cambio de Era. En los inicios se da cierta libertad a la hora de plasmar dicho culto en el ámbito arquitectónico ya que los flamines provinciales, salvo en *Lusitania*, aún no estaban organizados para gestionar las procesiones del culto.

Ahora bien, hay que tener en cuenta que se trata de fechas generalizadas, es decir, para el caso de cada provincia hispana es necesario atender a sus factores internos y propios que darán como resultados procesos cronológicos ligeramente diferentes.

- Este fenómeno se consolida con la llegada de la dinastía Flavia, a mediados del siglo I d.C., cuando los proyectos urbanísticos emprendidos en época augustea se continúan y amplían. Durante el siglo II d.C. el nivel de desarrollo del culto sufrirá una cierta desaceleración, comparado con época Julio-Claudia o Flavia.

- La llegada del siglo III d.C. traerá consigo conflictos militares e inestabilidad política, que tendrá su plasmación en el ámbito urbanístico. Los proyectos de antaño ya no seguirán desarrollándose, salvo excepción aislada, puesto que el Imperio en este momento tendrá otras necesidades de carácter defensivo más acuciantes, con motivo de la progresiva introducción de poblaciones bárbaras y las sublevaciones en el seno de su ejército. En el ámbito político este fenómeno es conocido como la transición del Principado al Dominado.

Vemos que el fenómeno del culto imperial tiene su aparición y su final en un contexto similar: los conflictos internos de Roma. Así mismo, atendiendo a los cambios en la fisonomía urbanística y arquitectónica de una ciudad se pueden extraer interpretaciones que van más allá de un mero estudio arquitectónico, urbanístico o artístico dentro del ámbito escultórico. La expansión o contracción de la actividad edilicia de una ciudad sirve para explicar lo que está aconteciendo en otros ámbitos de la vida de un Estado, como puede ser la política, la economía, el campo ideológico o social.

BIBLIOGRAFÍA

- ABÁSULO, J.S., ACUÑA, P., ÁLVAREZ, J.M., ELROZA, J.C., ESTEBA, A., FERNÁNDEZ-MIRANDA, M. y MARTÍN-BUENO, M. (1980), *Obras Públicas en la Hispania Romana*. Madrid: Ministerio de Cultura. Dirección General de Patrimonio Artístico, Archivos y Museos. Subdirección General de Arqueología. pp. 7-70.
- ANDREU, J. (2006), “Apuntes en torno al Culto Imperial y a la conducta munificente de las élites en *Lusitania*”. En Nogales, T.; González, J. (eds.) *Actas del Congreso Internacional Culto Imperial: política y poder*. Mérida. pp. 613-637.
- BRAVO, G. (1997), “El ritual de la «proskynesis» y su significado político en la Roma Imperial (con especial referencia a la tetrarquía)”. *Gerión*, 15. Universidad Complutense de Madrid.
- CASTILLO, E. (2009), *Propaganda política en Hispania (de Augusto a Antonino Pio)*. *Reflejos urbanísticos*. Universidad Complutense de Madrid. pp. 208-221. Recuperado de <http://eprints.ucm.es/8438/1/T30764.pdf>.
- ETIENNE, R. (1974), *Le culte imperial dans la péninsule iberique d' Auguste á Dioclétien*. Paris.
- FERNÁNDEZ, F.J. (coord.) (2005), *Historia antigua de Grecia y Roma*. Tirant lo Blanch. pp. 459-564.
- FISHWICK, D. (2006), “Imperial processions at *Augusta Emerita*”. En Nogales, T.; González, J. (eds.) *Actas del Congreso Internacional Culto Imperial: política y poder*. Mérida. pp. 29-47.
- GARRIGUET, J.A. (1997), “El culto imperial en las tres capitales provinciales hispanas: fuentes para su estudio y estado actual del conocimiento”. Universidad de Córdoba.
- GARRIGUET, J.A. (2001), *La imagen del poder imperial en Hispania. Tipos estatuarios*. Tabularivm. Universidad de Murcia.
- GARRIGUET, J.A. (2006), “La decoración escultórica del templo romano de las calles Claudio Marcelo-Capitulares y su entorno (Córdoba). Revisión y novedades”. En Nogales, T.; González, J. (eds.) *Actas del Congreso*

- Internacional Culto Imperial: política y poder*. Mérida. pp. 299-321.
- GONZÁLEZ, J. (2006), “El origen del Culto Imperial en la Bética según la documentación epigráfica”. En Nogales, T.; González, J. (eds.) *Actas del Congreso Internacional Culto Imperial: política y poder*. Mérida. pp. 173-189.
- GONZÁLEZ, M. (2014), “La organización sacerdotal del culto imperial en Hispania”. Universidad de Oviedo. pp. 339-451.
- HIDALGO DE LA VEGA, M.J. (2012), *Las emperatrices romanas. Sueños de púrpura y poder oculto*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- MACIAS, J.M.; MENCHÓN, J.J.; MUÑOZ, A.; TEIXELL, I. (2006), “Excavaciones en la catedral de Tarragona y su entorno: avances y retrocesos en la investigación sobre el Culto Imperial”. En Nogales, T.; González, J. (eds.) *Actas del Congreso Internacional Culto Imperial: política y poder*. Mérida. pp. 763-787.
- MANGAS, J. (2006), “El culto imperial en el noroeste de Hispania”. En Nogales, T.; González, J. (eds.) *Actas del Congreso Internacional Culto Imperial: política y poder*. Mérida. pp. 705-720.
- MÁRQUEZ, C.; MORENA, J.A.; CÓRDOBA, R.; VENTURA, A. (ed.) (2014), *Torreparedones -Baena, Córdoba- Investigaciones arqueológicas (2006-2012)*. Universidad de Córdoba. pp. 29-97.
- MARTÍN-BUENO, M.; JIMÉNEZ, J.L. (1983), “Municipum Augusta Bīlbilis: un nuevo ejemplo de adopción de esquemas preconcebidos en la arquitectura romana altoimperial”. pp. 69-78.
- MIRÓN, M.D. (1996), *Mujeres, Religión y Poder: el culto imperial en el Occidente Mediterráneo*. Granada: Universidad de Granada: FEMINAE. Instituto de Estudios de la Mujer.
- NOGALES, T. (2006), “Culto imperial en *Augusta Emerita*: imágenes y programas urbanos”. En Nogales, T.; González, J. (eds.) *Actas del Congreso Internacional Culto Imperial: política y poder*. Mérida. pp. 447-513.
- NOGUERA CELDRÁN, J.M. (2012), *Segobriga (Provincia de Cuencia, Hispania Citerior)*. pp. 270-314.
- RODÁ, I. (2006), “Documentos e imágenes de culto imperial en la *Tarraconense septentrional*”. En Nogales, T.; González, J. (eds.) *Actas del Congreso Internacional Culto Imperial: política y poder*. Mérida. pp. 739-761.
- TRILLMICH, W. (2006), “Espacios públicos de culto imperial en *Augusta Emerita*: entre hipótesis y dudas”. En Nogales, T.; González, J. (eds.) *Actas del Congreso Internacional Culto Imperial: política y poder*. Mérida. pp. 415-445.
- VENTURA, A. (2006), “Reflexiones sobre la arquitectura y advocación del templo de la calle Morería en el *forum adiectum de Colonia Patricia Corduba*”.

En Nogales, T.; González, J. (eds.) *Actas del Congreso Internacional Culto Imperial: política y poder*. Mérida. pp. 215-237.

ZANKER, P. (1992), *Augusto y el poder de las imágenes*. Madrid: Alianza Editorial.

Con el propósito de servir de punto de encuentro e intercambio de conocimientos, se desarrolló en Murcia el tercer Congreso Internacional de Jóvenes Investigadores del Mundo Antiguo (CIJIMA). Organizado por el CEPOAT de la Universidad de Murcia tuvo lugar del 7 al 8 de abril de 2016. Durante cuatro productivas sesiones se presentaron trabajos relacionados con la historia, la arqueología, el arte, la didáctica de la historia, la filología clásica, la epigrafía, el derecho o la antropología. Esta publicación recoge las comunicaciones a dicho evento.

UNIVERSIDAD DE
MURCIA



cepoAt

UNIVERSIDAD DE MURCIA
centro de estudios del
próximo oriente y la
antigüedad tardía



FUNDACIÓN CAJAMURCIA

ISBN: 978-84-931372-5-0



9 788493 137250